
Núm. Expediente: GEN-RECU/2023/273

Fecha Apertura: 07/08/2023

Interesado: AYUNTAMIENTO DE CIEZA

NIF/CIF: ESP3001900D

Procedimiento Genérico de Gestión de Recursos

Asunto: Modificación Ordenanzas Fiscales: TASA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS (3.8.0), IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (0040), Y ORDENANZA GENERAL DE GESTION, LIQUIDACION, INSPECCION Y RECAUDACION (9.1.0).

INFORME DE SECRETARÍA.-

Examinado el expediente Modificación Ordenanzas Fiscales: TASA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS (3.8.0), IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (0040), Y ORDENANZA GENERAL DE GESTION, LIQUIDACION, INSPECCION Y RECAUDACION (9.1.0). (GEN-RECU/2023/2733), y visto los informes emitidos por el Director del Departamento de Gestión de Recursos del Ayuntamiento, por el DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CATASTRAL obrante en el expediente, lo suscribo de conformidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, considerando de aplicación la normativa indicada.

Por ello informo favorablemente la propuesta de modificación de la ordenanza objeto del presente expediente, cumpliendo la exigencia prevista en el artículo 3.3.d.1º del Real Decreto 128/2018

El Secretario Acctal.

La copia impresa de este documento, podrá ser validada en <http://cotejar.cieza.es> mediante su CSV: 15245134702753633732